

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 036 -2012-SG/ONPE

Lima, 27 DIC. 2012

VISTOS:

El Memorando N° 3080-2012-OGA/ONPE de la Oficina General de Administración, el Informe N° 793-2012-OL-OGA/ONPE de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, el Informe N° 190-2012-JAPROG-OL-OGA/ONPE de la Jefatura de Área de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 640-2012-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, dispone que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones –en adelante el PAC-, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, en atención a la normativa precitada mediante Resoluciones de Secretaría General Nos. 003, 009, 012, 016, 018, 019, 022, 023, 025, 028, 030, 031 y 035-2012-SG/ONPE, se aprobó y modificó respectivamente el PAC de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE para el año 2012;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor estimado difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;

Que, mediante la Resolución N° 1000-2012-JNE, publicada en el diario oficial El Peruano el día 01 de noviembre de 2012, se convocó a Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para el día domingo 17 de marzo de 2013;

Que, por Resolución N° 1068-2012-JNE, publicada en el diario oficial El Peruano el día 15 de noviembre de 2012, fueron incluidos los distritos de Pucusana y Ate en el

Proceso de Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales antes citado;

Que, la Jefatura del Área de Programación, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, mediante Informe N° 190-2012-JAPROG-OL-OGA/ONPE, indica que la Gerencia de Gestión Electoral mediante Pedido de Servicio N° 01732 ha solicitado la contratación del “Servicio de Web Hosting – CPR MARZO 2013”, cuyo valor estimado ha sido determinado en la suma de S/. 1’500 000,00 (un millón quinientos mil con 00/100 nuevos soles), correspondiendo a un proceso de Concurso Público; asimismo que, mediante Pedido de Servicio N° 01803 solicita la contratación del “Servicio de Implementación de Call Center – CPR MARZO 2013”, cuyo valor estimado ha sido determinado en la suma de S/. 99 698,11 (noventa y nueve mil seiscientos noventa y ocho con 11/100 nuevos soles), importe que corresponde a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva;



Que, a su vez, la Jefatura del Área de Programación en el Informe antes citado, indica que la Gerencia de Gestión Electoral, mediante Pedido de Compra N° 01419 ha solicitado la “Adquisición de Hologramas – CPR MARZO 2013”, cuyo valor estimado ha sido determinado en S/. 341 127,84 (trescientos cuarenta y un mil ciento veintisiete con 84/100 nuevos soles), importe que corresponde a un proceso de Adjudicación Directa Pública; a su vez que mediante Pedido de Compra N° 01418 ha solicitado la “Adquisición de Etiquetas de Seguridad para cierre de sobre plástico de polietileno transparente – CPR MARZO 2013”, cuyo valor estimado ha sido determinado en S/. 330 400,00 (trescientos treinta mil cuatrocientos con 00/100 nuevos soles), importe que corresponde a un proceso de Adjudicación Directa Pública; mientras que mediante Pedido de Servicio N° 01422 ha solicitado la “Adquisición de Papel Bond de Material Electoral – CPR MARZO 2013”, cuyo valor estimado ha sido determinado en S/. 51 250,00 (cincuenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), importe que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva;



Que, en similar sentido, en el antes indicado Informe N° 190-2012-JAPROG-OL-OGA/ONPE, se precisa que la Gerencia de Gestión Electoral, mediante Pedido de Servicio N° 01812; la Gerencia de Sistemas e Informática Electoral, mediante Pedido de Servicio N° 01766; la Gerencia de Información y Educación Electoral, mediante Pedido de Servicio N° 01839; la Oficina General de Administración, mediante Pedido de Servicio N° 01784, la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante Pedido de Servicio N° 01822 y la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, mediante Pedido de Servicio N° 01879, han solicitado la contratación del “Servicio de Telefonía Móvil – CPR MARZO 2013”, cuyo valor estimado ha sido determinado en S/. 390 000,00 (trescientos noventa mil con 00/100 nuevos soles), importe que corresponde a una Adjudicación Directa Pública;



Que, a su vez, se señala que la Gerencia de Información y Educación Electoral, mediante Pedido de Compra N° 01557 ha solicitado la “Adquisición de Módulos de Capacitación – CPR MARZO 2013”, cuyo valor estimado ha sido determinado en la suma de S/. 53 864,00 (cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro con 00/100 nuevos soles), importe que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva;



Que, de igual forma se indica que la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante Pedido de Servicio N° 01773 ha solicitado la contratación del “Servicio de Diagramación, Impresión, Publicación y Distribución de Suplementos para Miembros de Mesa – CPR MARZO 2013”, cuyo valor estimado ha sido determinado en la suma de S/. 383 409,47 (trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos nueve con 47/100 nuevos soles), importe que corresponde a una Adjudicación Directa Pública;

Que, por último, el antes citado Informe, precisa que los procesos de selección para la contratación de los bienes y servicios antes indicados, deben ser incluidos en el PAC 2012;

Que, en atención a lo antes señalado, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandos Nos. 2656, 2677, 2663, 2672, 2652, 2653, 2638 y 2673, ha otorgado las correspondientes Previsiones Presupuestarias para la realización de las contrataciones descritas, evidenciándose de esta manera la disponibilidad de recursos para efectuar las inclusiones antes señaladas;



Que, considerando que existe la necesidad de incluir procesos de selección, conforme a lo solicitado por las áreas usuarias requerientes; corresponde emitir el acto de administración que modifique el PAC 2012;



Que, en uso de las facultades establecidas en el literal y) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado y modificado por Resoluciones Jefaturales Nos. 030 y 137-2010-J/ONPE, respectivamente, y con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar la Décimo Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente al año 2012, aprobado y modificado por Resoluciones de Secretaría General Nos. 003, 009, 012, 016, 018, 019, 022, 023, 025, 028, 030, 031 y 035-2012-SG/ONPE, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina General de Administración, publique la Décimo Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales correspondiente al año 2012 y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

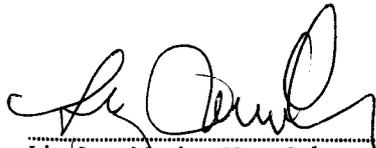


Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Décimo Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2012, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Jr. Washington N° 1894, distrito de Cercado de Lima.



Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Décimo Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2012, en el portal institucional www.onpe.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.


Lic. Luz Marina Vera Cabrera
Secretaría General
Oficina Nacional de Procesos Electorales



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000027 - OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (A1)

B) AÑO : 2012

C) SIGLAS :

ONPE

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20291973851

F) PLIEGO :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
218	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PUBLICO	81	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE WEB HOSTING - CPR MARZO 2013	8111210500232413	187 - SERVICIO	1.00	1,500,000.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01			0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
219	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	81	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE CALL CENTER - CPR MARZO 2013	8010150700255320	187 - SERVICIO	1.00	99,698.11	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	Art. 83° LOE		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
220	1 - SI	0 - NO		ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	45	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE HOLOGRAMAS - CPR MARZO 2013	4910161200033713	5 - UNIDAD	1.00	341,127.84	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	Art. 83° LOE		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
221	1 - SI	0 - NO		ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	81	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL - CPR MARZO 2013	8311160300232363	187 - SERVICIO	1.00	390,000.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	Art. 83° LOE		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
222	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	45	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE MODULOS DE CAPACITACION - CPR MARZO 2013	6014111400064381	5 - UNIDAD	1.00	53,864.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	Art. 83° LOE		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
223	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	45	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA CIERRE DE SOBRE PLASTICO DE POLIETILENO TRANSPARENTE - CPR MARZO 2013	5512150200169975	5 - UNIDAD	1.00	330,400.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	Art. 83° LOE		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
224	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	14	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE PAPEL BOND DE MATERIAL ELECTORAL - CPR MARZO 2013	1411150700068797	5 - UNIDAD	1.00	51,250.00	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01	Art. 83° LOE		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA
225	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	45	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE DIAGRAMACION, IMPRESION, PUBLICACION Y DISTRIBUCION DE SUPLEMENTOS PARA MIEMBROS DE MESA - CPR MARZO 2013	8212159900093945	187 - SERVICIO	1.00	383,409.47	1 - Soles	00	12 - Diciembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	01	Art. 83° LOE		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIDA

